|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)****Busán, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 176-S** |
|  | **3 de diciembre de 2014** |
|  | **Original: francés/inglés/español** |
|  |
| ACTADE LADECIMOCTAVA SESIÓN plenarIA |
| Jueves 6 de noviembre de 2014, a las 14.30 horas |
| **Presidente:** Sr. W. MIN (República de Corea) |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Proyectos de Resolución 99 (Rev. Busán, 2014) y 125 (Rev. Busán, 2014) (continuación) | [DT/83](http://www.itu.int/md/S14-PP-141020-TD-0083/en) |
| 2 | Informe de la Presidenta de la Comisión 6 | [150](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0150/en) |
| 3 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria  | [164(Rev.1)](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0164/en) |
| 4 | Supresión de la Resolución 163 (Guadalajara, 2010) – primera y segunda lectura  | [126](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0126/en) |
| 5 | Proyecto de Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) – Ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2016-2019 – primera y segunda lectura  | [156(Corr.1)](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0156/en) |
| 6 | Aprobación de actas  | [145](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0145/en), [146](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0146/en) |
| 7 | Plazo para la presentación de declaraciones y declaraciones adicionales  | - |
| 8 | Logros obtenidos por la PP-14 | - |
| 9 | Presentación de medallas de oro de la UIT y certificados honoríficos | - |
| 10 | Discurso de despedida del Secretario General  | - |

**1 Proyectos de Resolución 99 (Rev. Busán, 2014) y 125 (Rev. Busán, 2014) (continuación)
(Documento DT/83)**

1.1 **El Presidente**, tras recordar el consenso alcanzado en la sesión anterior, da la palabra a las partes correspondientes, respetando la práctica habitual de la UIT cuando ha habido un compromiso, pero sin plantear una discusión ni autorizar la intervención de otros oradores.

1.2 El **delegado de Israel** formuló la siguiente declaración:

 "Sr. Presidente, somos perfectamente conscientes de la importancia del papel que desempeña el sector de las telecomunicaciones para promover el desarrollo económico y social en nuestro mutuo interés. En este contexto, Israel está plenamente dispuesto a proseguir su ayuda y asistencia para la construcción del sector de las telecomunicaciones en Palestina.

 Sr. Presidente, deseamos recordar a estos distinguidos participantes que todas las cuestiones relativas a Israel y los palestinos deben ser tratadas con arreglo al Acuerdo Provisional firmado el 28 de septiembre de 1995 por Israel y los palestinos. Según ese acuerdo bilateral, el único órgano apto para debatir y resolver esas cuestiones es el Comité Técnico Mixto establecido por dicho Acuerdo. Estimamos que el diálogo directo es la mejor forma de lograr progresos.

  Sr. Presidente, antes de concluir, deseo expresar el gran reconocimiento de Israel a todas las delegaciones participantes en el proceso. Agradecemos particularmente al Secretario General, Dr. Touré; al Presidente, Sr. Min; al Asesor Jurídico, Sr. Guillot, y al Embajador de los Estados Unidos, Sr. Daniel Sepúlveda, por sus inmensos esfuerzos y la dura labor realizada."

1.3 El **observador de Palestina** formuló la siguiente declaración:

 "Sr. Presidente, en nombre del Estado de Palestina, deseo expresarle a usted y a esta distinguida asamblea nuestro agradecimiento por todos los esfuerzos desplegados para el desarrollo de las telecomunicaciones, que coinciden con nuestras aspiraciones de un futuro mejor en este ámbito decisivo. El Estado de Palestina reconoce que la prosperidad sólo podrá alcanzarse gracias a la evolución de las TIC, que constituyen la base del desarrollo en todos los ámbitos. Ese papel corresponde a la comunidad internacional, y en particular a la UIT.

 Deseamos hacer uso de las tecnologías más avanzadas en Palestina para alcanzar nuestros objetivos de bienestar y prosperidad, y para desarrollar nuestra utilización del espectro sin ningún obstáculo. Necesitamos tener acceso a las TIC y utilizar todas las aplicaciones que puedan servir a los habitantes de Palestina en su vida cotidiana y les permitan estar conectados con el mundo entero.

 Sr. Presidente, distinguidos delegados, puedo asegurarles que, pese a todas las dificultades, nos anima la gran esperanza de lograr la prosperidad y el bienestar para el Estado de Palestina. Es nuestra prioridad absoluta, y esperamos que estén a nuestro lado para ayudarnos, por medio de esta Resolución, a cumplir nuestros nobles objetivos comunes.

 Deseo agradecer a todos los que han participado en la Conferencia, en particular a su Presidente, cuya autoridad y sabiduría han permitido a todos los interesados obtener resultados positivos. Deseamos también expresar nuestra gratitud a todas las administraciones que han apoyado a Palestina y nuestra demanda, y que nos han permitido lograr este resultado favorable.

 Palestina hará todo lo que esté en sus manos para alcanzar su noble objetivo. Por último, queremos igualmente felicitar a todos los funcionarios electos, en particular al nuevo Secretario General y al nuevo Vicesecretario General."

1.4 El **delegado de Canadá**, ante la prudente decisión del Presidente de no permitir a otras delegaciones formular declaraciones orales sobre las Resoluciones 99 y 125, pregunta qué procedimiento debe seguirse para formular una declaración que quede contemplada en el acta.

1.5 El **Presidente** dice que, al igual que se hizo en ocasión del compromiso acordado para el Documento DT/84(Rev.2), las delegaciones que lo deseen pueden presentar una declaración escrita a la Secretaría, que será incorporada en el acta de la sesión plenaria.[[1]](#footnote-1)

**2 Informe de la Presidenta de la Comisión 6 (Documento 150)**

2.1 **La Presidenta de la Comisión 6** presenta el Documento 150 en forma detallada. Tras recordar el mandato asignado a la Comisión 6, indica que esa Comisión ha celebrado 11 reuniones y creado cinco Grupos ad hoc y 12 Grupos de redacción. Los trabajos de la Comisión 6 han dado lugar a la revisión de dos Decisiones y 23 Resoluciones, a la adopción de cuatro nuevas Resoluciones y dos nuevas Decisiones y a la supresión de tres Resoluciones, como se indica en el Anexo 3 al Informe (con la salvedad de que la Resolución 150 modificada sustituye el proyecto de nueva Resolución COM6/3). Entre otras cosas, la Comisión 6 examinó la gestión financiera de la Unión para 2010‑2013, así como el proyecto de Plan Financiero para 2016-2019 y el proyecto de texto de la Decisión 5. Adoptó el nuevo Plan Financiero en su décima reunión; los ingresos y los gastos están equilibrados y se cifran en 635,7 millones CHF; el importe de la unidad contributiva se fijó en la Plenaria en 318 000 CHF. La Comisión examinó y adoptó el Plan Estratégico de la UIT para 2016‑2019 en el marco de la Resolución 71 y sus cuatro Anexos. Además, tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal de la UIT, contemplada en el Anexo 1 al Informe. En el Anexo 2 a dicho Informe figura el proyecto de revisión del Anexo 3 a la Resolución 71, cuya aprobación pide la Comisión a la Plenaria cuando apruebe el Documento 150.

2.2 La **Presidenta** agradece a los miembros de la Comisión 6 su excelente labor, en particular por haber logrado elaborar un presupuesto y un Plan Financiero equilibrados, pese a las dificultades imprevistas anunciadas al inicio de la Conferencia.

2.3 El **delegado de la República Islámica del Irán**, en su calidad de Vicepresidente de la reunión preparatoria de APT, rinde homenaje a la Presidenta de la Comisión por su competencia, y dice que todas las posiciones presentadas en el Informe han sido examinadas en detalle por la Comisión. Por consiguiente, propone que la Plenaria apruebe el Informe sin que sea necesaria una discusión al respecto.

2.4 Se **aprueba** el Informe de la Presidenta de la Comisión 6 (Documento 150).

**3 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria (Documento 164(Rev.1))**

3.1 El **Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria**, al presentar el Documento 164(Rev.1), recuerda el mandato del Grupo e indica que ha celebrado 12 reuniones en el curso de las cuales se examinaron 85 propuestas formuladas por los Estados Miembros. Se crearon diez Grupos ad hoc y realizaron unos 11 ejercicios de consolidación. Todos los resultados fueron obtenidos por consenso. El Grupo de Trabajo de la Plenaria aprobó nueve nuevas Resoluciones, actualizó 21 Resoluciones y una Decisión, y decidió suprimir dos Resoluciones (ver el Anexo 1 al Informe). El Anexo 2 al Informe contiene declaraciones que han sido presentadas con miras a su incorporación en el Informe: una declaración formulada por el delegado de la India relativa a la aprobación de las Resoluciones 101, 102, 133 y 180 revisadas; una declaración sobre la Decisión 11, formulada por la delegada de Australia, Presidenta del Grupo ad hoc del Grupo de Trabajo de la Plenaria; así como una declaración formulada por la delegación de Argentina, en nombre de la CITEL, sobre el retiro de un proyecto de nueva Resolución relativo al plurilingüismo en Internet.

3.2 El **Presidente** da las gracias a los miembros del Grupo de Trabajo de la Plenaria por su excelente trabajo, de gran valor para la Unión. A su entender, dada la ausencia de comentarios, el Informe ha recibido la aprobación general.

3.3 Se **aprueba** el Informe del Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria (Documento 150(Rev.1)) y se **toma nota** de las declaraciones contempladas en el Anexo 2 al Informe.

3.4 El **delegado de Túnez** felicita al Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria por la inmensa labor que ha realizado y el criterio aplicado en el tratamiento de documentos tan delicados.

**4 Supresión de la Resolución 163 (Guadalajara, 2010) – primera y segunda lectura (Documento 126)**

**SUP Resolución 163 (Guadalajara, 2010) - Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre una Constitución de la UIT estable**

4.1 Se **aprueba** la supresión de la Resolución 163 (Guadalajara, 2010) en primera y segunda lectura.

**5 Proyecto de Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) – Ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2016-2019 – primera y segunda lectura (Documento 156(Corr.1))**

5.1 El **delegado de Brasil**, que recibe el apoyo de la **Presidenta de la Comisión 6**, indica que se ha llegado a un acuerdo en el Grupo en el sentido de que las secciones *invita al Consejo* e *invita a los Estados Miembros* se coloquen después del *encarga al Consejo* 10. Propone que le proyecto de Decisión 5, como aparece en el Corrigéndum 1 al Documento 156, se modifique teniendo en cuenta ese cambio.

5.2 Así se **acuerda**.

5.3 Se **adopta** el proyecto de Decisión 5 (Rev. Busán, 2014), con sus modificaciones, en primera y segunda lectura.

**6 Aprobación de actas (Documentos 145 y 146)**

6.1 Se **aprueban** las actas de la novena y décima sesiones plenarias (Documentos 145 y 146).

**7 Plazo para la presentación de declaraciones y declaraciones adicionales**

7.1 El **Presidente** anuncia que se aceptan las declaraciones hasta el jueves 6 de noviembre a las 21.00 horas y que la Plenaria se reunirá al día siguiente, viernes 7 de noviembre, a las 08.30 horas, para tomar nota de dichas declaraciones. El plazo para la presentación de declaraciones adicionales vence a las 10.30 horas y la ceremonia de firma tendrá lugar a las 14.00 horas.

**8 Logros obtenidos por la PP-14**

8.1 El **Presidente** destaca los principales resultados y logros de la PP-14 e invita a los delegados a una presentación video consagrada a la iniciativa de la UIT en favor de la igualdad de género y la incorporación de una perspectiva de género en las TIC (GEM-TECH).

 **Se difunde una presentación video sobre las actividades y los eventos organizados en el marco de la iniciativa GEM-TECH, en especial la reciente ceremonia de entrega de premios.**

**9 Presentación de medallas de oro de la UIT y certificados honoríficos**

9.1El **Secretario General** entrega una medalla de oro y un certificado honorífico al Sr. Houlin Zhao, Vicesecretario General y Secretario General electo; al Sr. Malcolm Johnson, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) y Vicesecretario General electo; al Sr. François Rancy, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) reelecto; y al Sr. Brahima Sanou, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) reelecto.

# 10 Discurso de despedida del Secretario General

10.1 El discurso de despedida del Dr. Hamadoun Touré, **Secretario General** saliente, puede consultarse en <http://www.itu.int/en/plenipotentiary/2014/statements/file/Pages/valedictory-toure.aspx>.

10.2 El **Vicesecretario General y Secretario General electo** entregan una medalla de oro de la UIT y un certificado honorífico al Secretario General saliente. Asegura a los miembros que los demás funcionarios electos y él mismo proseguirán la labor excepcional realizada por el Dr. Touré para que la Unión alcance su máximo nivel de excelencia.

 **Se difunde un diaporama en homenaje al Secretario General saliente y a la labor excepcional llevada a cabo durante su mandato en la dirección de la UIT.**

10.3 Los **delegados de Filipinas, India, República Sudafricana**, **Emiratos Árabes Unidos** (en nombre del Grupo Árabe), **Bahrein, República Islámica del Irán** (en nombre de APT), **Estados Unidos, Federación de Rusia, China, Polonia** (en nombre de las Administraciones de la CEPT), **Mozambique, Omán, Zimbabwe, Vanuatu** (en nombre de los Estados Insulares del Pacífico), **Uganda, Bangladesh** y **Senegal,** tomaron la palabra para rendir homenaje al Secretario General saliente por los numerosos logros obtenidos en el curso de su mandato. Asimismo, otros oradores felicitaron al Presidente, al país anfitrión, a los funcionarios, al personal y a los funcionarios electos de la UIT, así como a los Estados Miembros del Consejo, electos o reelectos recientemente.

10.4 El **Secretario General** expresa su gratitud por el caluroso homenaje recibido.

**Se levanta la sesión a las 17.25 horas.**

El Secretario General: El Presidente:

H. TOURÉ W. MIN

**Anexos:** 4

**Original: inglés**

**Anexo A**

**Declaración de la delegación de Canadá**

La delegación de Canadá desea destacar que Canadá está empeñado en la consecución del objetivo de una paz justa y duradera entre Israel y los palestinos, incluida la creación de un Estado palestino que viva en paz y seguridad con Israel. En última instancia, la mejor manera de abordar la situación actual entre Israel y los palestinos es mediante un acuerdo de paz global logrado a través de la negociación entre las partes.

Aunándose al consenso, la delegación de Canadá desearía aclarar que, a pesar de las referencias al "Estado de Palestina" que figuran en el texto de la Resolución 99 (Rev. Busán, 2014), Canadá no reconoce un "Estado de Palestina". Canadá se sigue oponiendo a los esfuerzos palestinos para obtener la condición de Estado Miembro u observador en los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la UIT, y otras organizaciones internacionales antes de que se haya negociado un acuerdo de paz con Israel.

La delegación de Canadá se opone firmemente a los esfuerzos de algunas delegaciones por politizar la UIT. Creemos que las iniciativas dirigidas a responsabilizar injustamente sólo a una de las partes, en este caso Israel, están fuera del mandato de la UIT, son perjudiciales para su labor y sólo sirven para obstaculizar aún más las soluciones prácticas.

**Original: inglés**

**Anexo B**

**Declaración de la delegación de Estados Unidos**

Estados Unidos valora enormemente el espíritu de compromiso y flexibilidad puesto de relieve por quienes participaron en la revisión de las Resoluciones 99 y 125. Agradecemos especialmente el papel preponderante llevado a cabo por el Presidente de la Conferencia y el Secretario General de la UIT.

Estados Unidos respalda la participación activa y sólida de los palestinos en la UIT, que es esencial para resolver problemas técnicos relativos a las telecomunicaciones. Mediante las Resoluciones 32 y 125 de la Conferencia de Plenipotenciarios y la Resolución 18 de la CDMT, la UIT presta una asistencia de gran valor a los palestinos. A nuestro juicio, la Resolución 125 revisada permitirá proseguir dicha asistencia.

Entendemos que la utilización de la expresión "Estado de Palestina" en las versiones revisadas de las Resoluciones 99 y 125 alude a la denominación preferida de los palestinos en tanto que observadores en la UIT. Dicha utilización no prejuzga los resultados del proceso de paz o de los acuerdos bilaterales entre las partes, y no confiere a la participación palestina en la UIT ningún otro derecho o privilegio que los enunciados en ambas Resoluciones.

Esperamos que el Comité Técnico Mixto, principal mecanismo para la solución de problemas de telecomunicaciones entre Palestina e Israel, avance en sus trabajos. A nuestro entender, el Acuerdo Provisional israelí-palestino sobre la Rivera Occidental y Gaza es el acuerdo bilateral que prevalece entre las partes en la esfera de las telecomunicaciones, y la Resolución 125 no contradice las disposiciones de dicho Acuerdo Provisional.

Original: inglés

**Anexo C**

**Declaración de la delegación de Israel**

La delegación del Estado de Israel en la PP-14 desea reiterar la posición expresada por el Embajador de Israel ante las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 2012, en el marco de la adopción de la Resolución 67/19 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en el Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2013. Israel lamenta y rechaza la utilización de la expresión "Estado de Palestina", que conduce a error, así como la participación de Palestina en esta reunión con esa denominación. Resulta contraproducente utilizar esa expresión puesto que dicho Estado no existe y únicamente puede establecerse, como ha sido afirmado repetidamente por la comunidad internacional y acordado entre las Partes, mediante negociaciones directas. Al respecto, solicitamos que esta declaración figure en el acta oficial de la reunión.

Original: español

**Anexo D**

**Declaración de la delegación de Venezuela**

Apoyo de la República Bolivariana de Venezuela a las Resoluciones 99 y 125 sobre Palestina:

La República Bolivariana de Venezuela expresa su total apoyo y acompañamiento al Estado de Palestina en el fortalecimiento y desarrollo de sus propias redes de telecomunicaciones así como la modificación de su status actual ante la Unión, pues, consideramos que todos los pueblos deben tener el derecho y el principio básico a su autodeterminación, soberanía y desarrollo de sus capacidades humanas y técnicas que garanticen su crecimiento en paz, en armonía y en condiciones de igualdad. Así mismo, reiteramos nuestra solidaridad con Palestina y condenamos enérgicamente la nueva agresión militar de la élite política y militar de la fuerza ocupante contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Los actos de terrorismo de Estado y crímenes de guerra perpetrados por la Potencia Ocupante, en clara violación del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, acarrean consecuencias de orden penal internacional que no pueden ser ignoradas.

Venezuela, plenamente solidaria con la causa palestina, aboga por el levantamiento definitivo del bloqueo ilegal impuesto en la Franja de Gaza desde 2007, el cual viola flagrantemente los derechos humanos de esa población hermana. Respaldamos el establecimiento de un Estado Palestino con fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, previas a 1967 teniendo a Jerusalén Oriental como su capital. Alentamos a las partes a proseguir en sus esfuerzos diplomáticos en la búsqueda de una paz firme y duradera. Asimismo, apoyamos entusiastamente la admisión de Palestina como Estado de pleno derecho de las Naciones Unidas así como en la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Presentaron declaraciones a la Secretaría las delegaciones de Canadá (Anexo A), Estados Unidos (Anexo B), Israel (Anexo C) y Venezuela (Anexo D). [↑](#footnote-ref-1)